



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
58
REPARACION
Fecha de Aprobación
22-03-2011
ROL S.I.I
224-24

**VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ..... L-3053 / 09-03-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... J-1511 de fecha ..... 21-12-2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha .....  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha .....  
I) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir ..... REPARACIÓN con una superficie edificada de ..... m<sup>2</sup>  
y de ..... pisos de altura c/u, destinado a ..... HABITACIONAL  
ubicado en calle/avenida/camino ..... JANEQUEO N° ..... 658  
Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
sector ..... Zona ..... HR2 del Plan Regulador ..... COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MERCEDES SALAZAR NAVARRETE		6.852.649-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RODRIGO SOTO RUIZ		12.976.100-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CARLA GUTIERREZ SILVA	14.864.877-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
	-----	-----

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	178,8 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----	-----

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----	-----	-----
---	-------	-------	-------

---	---	---	---
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----	-----	-----
------------------------------------	-------	-------	-------

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro		
----------	---------	----------	---------	---------	------	--	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------	------	-------	--

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
----------------------------------	----	--	---------	-------	-------	-------

#### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
REPARACION					7.234.880
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					7.234.880
PRESUPUESTO					7.234.880
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					72.349
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4049169	FECHA:	09-03-2011	(-) VALOR
TOTAL A PAGAR					7.234
GIRO INGRESO MUNICIPAL					65.115
CONVENIO DE PAGO					65.115

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de REPARACION , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 La propiedad cuenta con decreto de demolición n° 2665 de fecha 06-05-2010 con el fin de revocar dicho decreto, el propietario deberá solicitar la recepción definitiva de las obras que ampara este permiso.
- 7 Este permiso solo autoriza obras de reparación en el caso de contar con ampliaciones, deberá regularizar previa recepción



RODRIGO JIMENEZ MATUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM. / CVR. / Lcc